

## ACTA RECURSO DE RECONSIDERACION

En la ciudad de Trujillo, en el Area de Personal Administrativo, siendo las 11:00 am. del día 20 de julio del 2019, en cumplimiento al mandato de la Resolución Rectoral N° 0762-2019/UNT, y lo señalado en el Artículo 28° del Reglamento de Concurso Interno de Ascenso para el Personal comprendido dentro de la Carrera Administrativa de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 177-2019/UNT, se reunieron los miembros del Jurado Calificador del Concurso de Ascenso de la Plaza N° 052 - DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I – F-2 de la Facultad de Medicina – Unidad de Biblioteca, integrado por los servidores:

PRESIDENTE	:	Lic. PATRICIA ERNESTINA QUEVEDO MORI
SECRETARIO	:	Mg. SERGIO FERMIN QUEZADA LEIVA
TÉCNICO ESPECIALISTA	:	MSc. JULIO PERALTA CASTAÑEDA
MIEMBRO OBSERVADOR	:	Sr. WALTER LOPEZ ZARATE

### AGENDA:

- Recurso de reconsideración presentado por el postulante **NO APTO, LEONARDO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER**, el día 26 de junio de 2019, a las 12:24 Pm, al Presidente del Jurado de la Plaza N° 052 – Director de Sistema Administrativo I – F2 de la Facultad de Medicina – Unidad de Biblioteca, Lic. Patricia Ernestina Quevedo Mori.

### ACUERDOS:

1. Continuar con el Concurso de Ascenso del Personal Administrativo Nombrado de la UNT, tomando en cuenta el **numeral 4 del INFORME TECNICO N° 049-2019-DPD/UDO**, expedido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, Mg. Segundo Humberto Zavaleta Castañeda, que indica: *“En nuestra universidad, la Modernización de la Gestión Pública también involucra a los Sistemas: Académico, de Investigación, Responsabilidad Social Universitaria y al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, aprobado en abril con Resolución Rectoral N° 489-2019-UNT, del 08.04.2019, que oficializa el uso del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC de la UNT.* Asimismo, el numeral 6, indica: *Los Sistemas Funcionales: Académico, Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; están inmersos principalmente, en los Sistemas Administrativos de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública; debido a que son transversales en toda la organización universitaria.*
2. Responsabilizar al Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, Mg. Segundo Humberto Zavaleta Castañeda, ante cualquier impugnación al concurso de ascenso del personal administrativo nombrado de la UNT, debido a su INFORME TECNICO N° 049-2019-DPD/UDO.
3. Ratificar la declaración de **NO APTO al postulante, LEONARDO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER**, en la Plaza N° 052 - Director de Sistema Administrativo I – F2 de la Dirección de Bienestar Universitario – Unidad de Biblioteca, porque no acredita el requisito mínimo de un (01) año de experiencia en la conducción de Programas de un Sistema Administrativo; y en su Certificado de Carrera Laboral, expedido por el Area de Escalafón, solamente acredita **un (01) mes como Director de Sistema Administrativo I en la Dirección de Recursos Físicos - Unidad de Transportes**, y esta Dirección no está considerada en el numeral 4 y 6 del INFORME TECNICO N° 049-2019-DPD/UDO, expedido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

  
LIC. PATRICIA ERNESTINA QUEVEDO MORI  
Presidente

  
MSc. JULIO PERALTA CASTAÑEDA  
Técnico Especialista

  
Mg. SERGIO FERMIN QUEZADA LEIVA  
Secretario

Sr. WALTER LOPEZ ZARATE  
Miembro Observador del SUTADUNT